

Nº 42.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de junio de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Pablo Sans Gralla, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo franqueado quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarse, me retiré de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario interino.

Nº 43.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de junio de 1.966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del día tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual D. Pablo Sans Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé Sans Ramos, D. Francisco Espinosa Maya, el Interventor interino D. Pedro Faura S. de Garbíto y asistidos de un, el Sr. Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dióndole lectura al acta de la



anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda estimar los recursos presentados por el comento de Recogida de Basuras, contra la cuota que en la Matricula de Contribuyentes les fueron asignados otros tanto, dejando sus autos y sus efectos por no haberse prestado el servicio, interpuestos por los siguientes señores:

D. José Rintori Ribidoni, Hotel Rintori, 29.565 pesetas.

D. Lorenzo Alcina, Hotel Alcina, Hotel Alcina, 60.042'50 pesetas

D. General Guzmán Seguros, Omos 156, 1.206'10 pesetas.

D. Miguel Juan Rosello, establecimiento, C.V. Vileta, 201, 600 pesetas.

D. Francisco Blauzar Vallet, Pension, sito en Calvo Lote 10, 335, 42.410 pesetas.

D. Ramon Diaz Ouel, Vila, Hotel Cristina Playas, cuota 89.425 - pesetas.

D. Alfonso Frontera Rosaura, Hotel sito en calle Garita, cuota 28.287'50 pesetas.

D. Bartolome Sabá, Rubi, Pabellon Bella Playa, 2.555 pesetas.

D. Jaime Valles Moya, Hotel Palma, P. Marina Orell, 29.565 pesetas, debiendole practicar una liquidacion por valor de la cuota, pues se halla abierto solamente durante de sus meses al año, o sea 14.789'5 pesetas.

3.

Se acuerda desestimar los recursos de reposicion, interpuestos por el comento de recogida de Basuras, cuota que le fue asignada en la Matricula de Contribuyentes, cuotas que, refiriendo al año 1964, se mantienen firmes, dichos recursos han sido interpuestos por:

D. Emilio Moquera Perle, Pehuqueria sito en calle Jaime II, 52, 1.200 pesetas.

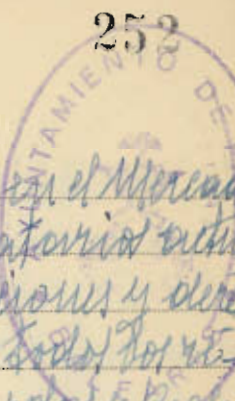
D. Antonio Barilo Obrador, Bar sito en tr. A. Rosello, 3.650 pesetas.

D. Juan Brian Vich, compra-venta de papel, calle C. Galvies, 3 por importe de 900 pts. - D. Antonia

Moya Bibiloyi, Bar sito en Pl. Guillermo Moragas, 2.450 pts. - D. Jaime Comas Ferris, cafe sito en la calle

Juan Marañall, 247 cuota 2.750 pesetas. - Doña Antonia  
Cotuellos Pizá, Herboristeria calle Fernando Rosallo, 16,  
900 pesetas. - D. José Clemente Fuentes, carpintero,  
Cap. Maestre, 600 pesetas. - D. Antonio Blinjal Ferrer, Bar-  
sito en calle Santa Cruz, 19, cuota 2.750 pesetas. - D. José  
Seguí Salom, Bodega, sita en Pl. Guillermo Moraygues,  
1, cuota 2.750 pesetas. -

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición  
se acuerda comprar y pago de diversos materiales y uniformes para cha-  
diversas propósitos para Alcaldía y Porteros Casa Consistorial, así como  
sobre adquisición y apro- aprobación gasto y pago, materiales y elementos de ca-  
tas; gorros y pago, ma- del diverso, según el rubrica a continuación:  
Señales de diverso ad- adquisición y pago, por concepto directo: -  
e informes para prop- a D. Francisco Balas por, una máquina de escri-  
res Alcaldía y Porteros bir, H. Olivetti, para Dep. Vias y Obras, por valor de  
Casa Consistorial. 10,000 pts. - A Electricity Española, dos estufas eléctricas,  
y otros, para J. M. Gallego, 1.514 pts. - A F. Norte de  
Protección Social de Bilbao, una Maquina Maque-  
tica y accesorios, para Policía Municipal, 2,008 pts.  
A D. Fernando Fernández Andrés, conservación reloj de  
Figuera, primer trimestre, 900 pts. - A Casa Sainza,  
reparación en teléfonos interiores y otros, por coste de  
1.901 pts. - A Comercial Mallorquina, Carbones y  
leña 17.720 Kg. leña, para Casa Consistorial, por  
16.011'80 pts. - A hijo de Manuel Murru, 6 pares  
de zapatos botas, y otros para chaferes Alcaldía,  
por valor de 2.440'95 pts. - A Almacenes Bouza,  
por tres monos azules, pares desguantes, y otros  
para Porteros Casa Consistorial y personal limpie-  
za, por coste de 2.044 pesetas. - A Almacenes Bou-  
za, 22 camisas blancas, para uniformidad por-  
teros C. Consistorial, por importe de 6.050 pesetas.  
A Almacenes Bouza, un traje uniforme in-  
vierno, 2 camisas blancas, y otros para idem  
idem, y por coste de 3.069 pesetas.  
11. Seguidamente se acuerda autorizar el tras-



se acuerda autorizar  
por tres transacciones  
mercado; venta de sitios  
en Mercado del Olivar

por medio de tres puestos dedicados a la venta de sitios en el Mercado  
del Olivar, por cesión voluntaria de los adjudicatarios entre  
ellos, subroguándose todos los derechos u obligaciones y deberes  
de los cedentes y debiendo exhibir todos los requisitos exigibles en esta  
materia, en general y de forma particular, etc. así como proceder al pago de canon  
lance de señale, constituyendo las sumas correspondientes de  
quincenas, mensuales y pago de 50 por ciento de los derechos  
de cesión.

Puesto 05-49, para a nombre de Pedro Juan Babiloni Ba-  
lleser. Fecha de caducidad, 16 de diciembre de 1980.

Puesto 12-50, para a nombre de D<sup>a</sup> Catalina Amador Leal.  
Fecha de caducidad, 21 septiembre de 1984.

Puesto 11-92, Juan Pelegrí Corras, fecha de caducidad,  
3 enero de 1991.

12.  
se acuerda autorizar  
ventas en Puesto Mercadeo  
del Olivar.

seguidamente se acuerda autorizar a D. Luis Amira  
de los Torres, para poder efectuar diversas obras en  
el puesto de venta de sitios en el Mercado del Olivar, con-  
sistentes: quitar pared frontal, puesto 13-25.  
Los gastos serian al cargo del petionario y este ven-  
dria obligado a dejar el puesto en su estado ini-  
cial si el Ayuntamiento así lo exige.

13, 14, 15, 16.  
se acuerda adqui-  
rir y abonar diver-  
sos materiales y ele-  
mentos.

Esto seguido se acuerda proceder a la adquisi-  
ción y pago de materiales, de diverso orden, según  
se resume en continuación:

Abastecimientos Municipal, tubo conual de cinc y ba-  
rras estano, para Mercado S. Catalina, por valor  
de 499,01 pts. - D. D. Bartolomé Gutiérrez, dos par-  
tidas de letra, para Matadero Municipal, por  
coste de 22.337,24 pesetas.

De Juncosa, 6 puestas metálicas, dos verjas, vallas  
y otros para Matadero Municipal, por valor de  
69.428,30 pesetas. - D. Electrica Madruga, repa-  
ción materiales eléctricos, enero, febrero, marzo y  
abril del año en curso, para Mercado de Olivar  
por coste de 25.559,99 pesetas.

17, 18, 19.

Se acuerda por  
der a recepcion  
visional obras en  
fadero Mercado  
dro Garra, constan  
con dicho y otro y  
aprobar liquidacion  
de las mismas

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion  
visional de las obras realizadas por el contratista D.  
Antonio Mas Morey, relativas a reparaciones en ca  
las del Matadero Municipal, Mercado de Pedro Ga  
ran y construccion nichos en Cementerio, asi como  
aprobar la liquidacion de dichas obras, segun pre  
suntos aprobados en su dia, realizada por los  
servicios tecnicos de arquitectura. - Obras constru  
cion tabiques y otros en obras feros, ardo y cordos,  
por presupuesto total y global de 91.908'67 pesetas.  
Obras en idem idem restauracion tejados y otros,  
por presupuesto total y global de 61.284'32 pesetas.  
Obras idem idem Matadero Municipal, por pre  
suntos total y global de 77.511'29 pts. - Dicho gas  
to se abonaran en cargo al Cap. 1, art. 4, Part.  
156. - Obras de restauracion en baldosado, mla  
azuleja, y otros, en Mercado de Pedro Garra, por  
presupuesto total y global de pesetas 63.115'75  
pesetas. Dicho gasto se abonaran en cargo al Cap.  
2, art. 4. Partida 157. - Obras de construccion de  
un grupo de nichos, 44, en Cementerio no Catolicos,  
por presupuesto total y global de 124.191'95 pesetas.  
Obras de decoracion y acabado grupo 44 nichos,  
en Cementerio no Catolicos, por un presupuesto total  
y global de 82.965'04 pesetas.

20 y 21.

Se acuerda recep  
cion obras, constru  
cion caseta para  
transformador y  
na alimentacion  
do electrico, cement  
y de reparacion nich  
da municipal, apro  
bando liquidacion  
de dichas obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepcion  
de las obras de construccion de una caseta para  
transformador para alimentacion electrica del  
Cementerio de esta Ciudad, asi como las obras  
de reparacion de la vivienda municipal, esta  
en el Bajal, realizadas por el contratista D.  
Joaquín Sabater. - Igualmente se acuerda apro  
bar las liquidaciones de dichas obras por pre  
suntos globales y totales, respectivamente, de  
caseta transformador, 98.112'90 pts. pagando  
las con cargo a la partida 303 del Cap. 6, y



ma, en cuanto a las plantas: semisotano, baja, 1º y 2º piso, de la finca n.º 41 del Paseo Mallorca, en la que se le señalaban: 44'40, 36'40, 44'40 y 44'40 mts, respectivamente, señalándole en cambio 39'40 mts, lineales para cada una de las cuatro citadas plantas.

3º.- Anular los actuales recibos n.º 40, 41, 42 y 43, por importe de: 5.288'28 pts, 4.335'43 pts, 5.288'28 pts y 5.288'28 pts. respectivamente, actualmente en virtud de, substituyéndolos por los deducidos de las nuevas mediciones y que arrojaran la cantidad de 4.728'48 pts. para cada una de las plantas: semisotano, baja, primer y segundo piso.

4º.- Que se le cuenta de todo ello a la Administración de rentas y exenciones.

En este instante entra en el balon el Sr. Fray Coma liquidamente, habiéndose formalizado el acta de Recepcion definitiva y dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para esto, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos, constituidos para responder de las obras de referencia:

A D. Bartolomé Balaguer Ordal, 5.672'71 pts, y 3.906'61 pts.; por las obras de desmonte fierros y otros en calle Soldado Libre y amula y desmonte fierros en calle Francisco Martí Torra, respectivamente.  
A D. Juan Perelló Cerdà, obras nueva alineación calle Baltasar Valenti, 5.025'53 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación.

28, 29 y 30.  
Se acuerda aprobar los tres contratos por obras ya recibidos

31.  
Se acuerda aprobar la liquidación de las obras prolongación red de alumbrado calle Luna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente año, acordó llevar a cabo una prolongación de la red de alumbrado público en la calle Luna, satisfaciendo la Excmo. Corporación el 4.0% del importe de las obras con cargo a la partida n.º 30, Concepto 5, Art.º 1.º Cap.º VI del vigente Presupuesto Anual de Gastos.

Después de cabo las referidas obras, el Sr. Quinto Jefe de los Territorios Beninos de S. M. U. S. A., ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 15.872'88 pts., por lo que el 40% correspondiente a esa Obra. Como obra, asistida a la cantidad de 6.345'15 pts. a satisfacer con cargo a la ejecución partida del Presupuesto Municipal vigente. - Presupuesto cuantificado, el cemento de al. el cual que describe tiene el honor de elevar a V. C. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle antes de la aprobación de la misma, así como el pago a este Territorio Municipalizado de las justificadas seis mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con quince centimos, no obstante V. C. como siempre, acordara lo que mejor estime oportuno.

32.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

En el acto seguido, y de las mismas expediciones de siempre que se hicieron transcritas en el acta correspondiente de la Sesión celebrada por la C. M. Permanente, de día 7 de mayo de 1965, se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según se relaciona en continuación:

A D<sup>ca</sup>. Benita Vila Rizo, para en la planta baja de su propiedad, sita en la calle Aragón angular a Pallas, proceder a la adición de una planta según los planos - autorizados presentados el 10-11-65. Debiendo sujetarse a las condiciones de Obras Públicas de esta Provincia. Las obras no excederán de cinco meses. - D. S. Manuel Gutiérrez Cruz, para en un solar de su propiedad sito en C<sup>do</sup>. del Reto (Indioteria), construir un edificio planta baja según los planos que acompaña; antes de empezar las obras deberá comunicar al Ayuntamiento el nombre del técnico o técnicos de grado medio y su señalar que han de intervenir en la dirección de las obras. Dichas obras no excederán de cinco meses. - A D. Lorenzo Bull Larricho para en el solar de su propiedad sito en la calle Cajitán Vila ang. q. Juan Baiza, construir



un edificio según los planos que acompañara. Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. Guillermo Ferrá Galcer, para en un solar de su propiedad sito en el Callejón de los Estrados, construir un edificio según los planos que acompañara. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. Pedro Barrera Romis, para en el solar de su propiedad sito en la C. de Alameda, proceder a la construcción de un edificio según los planos que acompañara. Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Guillermo Valera Tor, para en un solar de su propiedad sito en la C. de San Esteban, proceder a la construcción de un edificio según los planos que acompañara. Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Elisa Guisot Solanellas, para en un solar de su propiedad sito en la C. de Aragón, con el P. Faustino Anorell, proceder a la construcción de un edificio según los planos que acompañara, siempre y cuando se proteja el acceso exterior a las viviendas tipo B. y C. de la planta sótano-cóncavo según informe de la Delegación Provincial de la Vivienda. Las obras no excederán de treinta y seis meses, y se sujetarán a las condiciones de la Plataforma de Obras Públicas de Barcelona de cuyo contenido se le dará traslado. - D. D. Magdalena Sabra Moncada, para en el solar de su propiedad sito en las calles de Cecilia Metelo y C. de Moltisán Montoro, proceder a la construcción de un edificio según los planos que acompañara. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - D. D. Jaime Guetziart Vidal, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C. de San Marcial (Núcleos), proceder a la reforma de los pisos segundo y tercero, cuya licencia de adición de dichas plantas le fue concedida por la C. M. Permanente el 19-3-65, con arreglo a los planos presentados el 5-4-65 del año en curso. El plazo para la ejecución de dicha reforma queda comprendido en el contrato en la licencia inicial.



33.

Se acuerda autorizar para obra particular condicionada a inscripción en Registro de la Propiedad.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
A D. Juan Riu Manuñiza, para en un solar de su propiedad sito en la Playa del Arenal (Km. 10, P.M. 1) construir un edificio con arreglo a los planos que acompañamos presentados en fecha 13-5-64 y tener a instancia y planos autorizados presentados en fecha 27 de abril de 1965 con los suscritos por el Arquitecto D. Antonio Zabiel. La duración de las obras no excederá de treinta meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en el coste su calidad de "indivisible". Dicho permiso será nulo en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del Proyecto.

34.

Se acuerda denegar permiso para realizar obra en solar sito en Playa de Palmar.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Gornals Mulet para construir una piscina de lujo en solar de su propiedad sito en la Playa de Palmar con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Juan de Aguilera Sancho. - Se fundamenta la desestimación en que el volumen de edificación proyectado sobrepasa la proporción de 3 m<sup>3</sup>. por cada m<sup>2</sup>. de superficie de solar presento en el Art. 91 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción (Zona Costanera D), lo cual no se denota en los documentos presentados a nombre del propio Sr. Gornals Mulet en fecha 10-4-1965, como tampoco en la instancia presentada a nombre de D. Manuel Puig en 13 de abril de 1966, en la cual, por otra parte, no se acredita la presentación que pueda ostentar del referido propietario en la forma exigida en el Art. 4 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción.

35.

Se acuerda ordenar demolición

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Ordenar a D. José Bastida Hernández que, a favor de

parte edificio no  
funda a licencias  
de Villalonga, 24

lo previsto en el Art. 28 de las vigentes O.O.M. de las Com.  
Fusiones, en el plazo de 48 horas para terminarla en el  
quince días, proceda a la demolición de la parte de edi-  
ficación levantada en la fachada posterior del edificio  
de su propiedad sito en la calle José Villalonga no 24  
de esta Ciudad y absorbida por las habitaciones del  
piso 1º, por cuanto en los planos autorizados por la  
Comisión Municipal firmamente en su sesión del  
día 15-1-1965 figura una terraza en esta planta  
y no son estas obras autorizables en modo alguno,  
puesto que, al representar un avance de dicha fa-  
chada posterior, sus líneas rectas de dichas habita-  
ciones no tienen las dimensiones mínimas exigi-  
das en el Art. 110 de las citadas Ordenanzas, y con-  
siderándose de que, de no llevarla a efecto el inte-  
resado en los plazos que se señalan, la ejecutará  
este Ayuntamiento por sus medios y a costa de la  
propiedad, a cuyo efecto se encargará la vigilancia  
de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su ca-  
so, a los Servicios Municipales de Arquitectura; debien-  
do, además, presentar solicitud de permiso para las  
variaciones efectuadas en elementos de baños y fabi-  
quería con respecto a los planos aprobados, conforme  
se exige en el Art. 24 de las repetidas Ordenanzas,  
para su legislación si procede; todo ello sin perjuicio  
de la multa que proceda conforme a derecho.

36.  
Se acuerda proceder  
a devolución de punto

Equidamente se acuerda proceder a la devolución  
del Depósito no 2581, por importe de 1.471'89 pesetas  
al contratista D. Antonio Mera Moren, constituido  
en concepto de garantía de ejecución de las obras  
de Habilitación de Cuadras Municipales.

37.  
Aprobación de Proyecto  
Provisional y  
liquidación de obra  
de conducción aguas en

Equidamente se acuerda aprobar las propuestas que  
se insertan a continuación:  
1º.- Aprobar el Acta de recepción provisional de las obras  
de sustitución tubería de hierro de conducción de  
aguas en la calle de Castro Sotelo, franco comprendida

calle Calvo Sotelo.

entre el Agua Dulce y la calle Rafalita, por obra de Fibrocemento de 200 mm. ejecutadas por la Compañía C.O.M.A.S.A. según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de enero del corriente año.

2º.- Aprobar igualmente la liquidación de las citadas obras practicada por el Quacimero Jefe de los Servicios Municipales Dato de Agua y alcantarillado, D. Feliciano Fuster Jodice y que asciende a la cantidad total de 1.370.617'29 pts. desglosada en las siguientes partidas:

Operación material a beneficio industrial	1.315.186'80 pts.
Dirección técnica:	55.430'49 pts.
Total	1.370.617'29 pts.

3º.- Que se satisfaga a la citada Compañía C.O.M.A.S.A. la cantidad de 870.617'29 pts., cantidad resultante (incluidos los gastos de Dirección Técnica) de descontar las 500.000-pts. que se le abonaron "a buena cuenta" según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de marzo pndo. todo ello con cargo a la consignación del Cap. II, art. 8, Partida 192, del Presupuesto de 1.965.

4º.- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

38. Aprobar esta Resolución Provisional y liquidación obras en calle Ferrería y otras.

1º.- Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de "Sellado con Emulsion Asfáltica Antideslizante, homologadas en las calles de Ferrería, P. Obispo Obispo Miralles, Cuartería, P. Cuartera, calle Corde Lerna y Galera, Franco P. Coll y Sindicato y calle Bolsería" de esta Ciudad, ejecutadas por la Compañía C.O.M.A.S.A., según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 3 de septiembre de 1.965, y cuya escritura pública fue suscrita en 5 de noviembre siguiente.

2º.- Aprobar igualmente la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Geli, y que asciende a la cantidad total de 481.789'95 pts., desglosada en las siguientes partidas:

Liquidación a favor contratista	458.789'95 pts.
Honorarios Arquitecto	14.488'04 pts.
Honorarios Aparejador	4.217'83 pts.
Gastos de liquidación	4.431'89 pts.
Total	481.789'95 pts.

2º.- Que el gasto resultante se satisfaga con cargo a la oportuna consignación del vigente Presupuesto.

39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.  
 Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, materiales de obra diversos para Vías y Obras.

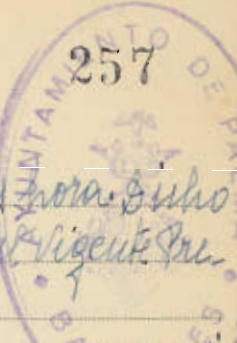
liquidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se relacionan a continuación para reparaciones de Vías y Obras:  
 A D. Juan Perelló Cerdà, materiales embalados. Vase en de la Salud, 14.989'20 pts. - A Comercial Mallorquina de Carbones y Señal, 4.060 kg. de leña 3.668'60 pts. - A Frau Ghermanos, por construir una escalera de H. y elab. pintos, por valor de 3.561'65 pts. - A D. Miguel Nadal Colmar, 10 paquetes algodón, 300 pesetas - A D. Salvador Vinals Miradot, 14 trajes azules, Brigada de Asfalto, 4.154'45 pts. - A Almacenes Banca, prenda uniforme Brigada Obras, 2.960 pts. - A Balleres Moronta, plancha calderas, y otros, por valor de 2.674'30 pesetas. - A D. Pablo Ramón Font, cuatro muros, materiales incluidos, en Cementerio Establements, 12.000 pts. - A Electrica Española, conservación fuentes, partidores, etc. me ses de marzo y abril, ptes en curso: 11.385'15 y 11.385'15, respectivamente.

48.  
 Se acuerda conceder bonificaciones por construcción obras.

liquidamente se acuerda conceder una bonificación importante la cifra de 10.501'12 pesetas, a D. Joan 30 Pajo Mateu, por construcción express de puerta frente a su propiedad sita en la calle Capitan La Torr, angular a la de Arquitecto Benmassot. - Este gasto se abonará con cargo al Cap. II, art. 11. Partida 161.

49.  
 Se acuerda abonar horas extraordinarias

liquidamente se acuerda abonar a D. Miguel Barbera Guier, la cantidad de 3.000 pts., importe de 75 horas extraordinarias, prestadas durante



rias a Sr. Miguel  
Blanca Cruz

el pasado mes de mayo, a razón de 40 pesetas hora. Su  
gasto se abonará con cargo a la partida 19 del vigente Pre-  
supuesto de Gastos.

50.

se acuerda aprobar  
la Memoria de la  
Secretaría, correspondien-  
te al año 1.965.

Acto seguido se acuerda aprobar la Memoria, correspondien-  
te al pasado año de 1.965, de las actividades realizadas  
por la Corporación Municipal, formulada por la Secreta-  
ría en cumplimiento del voto 144, en su apartado 6º, del  
vigente Reglamento de Funcionarios de Administración  
Local, en relación con el 263 del Reglamento de Organi-  
zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Con-  
cepciones Locales.

51.

se acuerda por  
que contrato ser-  
vicios eventuales del  
señor D. Juan Es-  
carrer.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta a continuación:

Porrogar el contrato de servicios de D. Juan Escarrer Rey-  
nes, de domicilio en la Plaza General Garkia  
Ranz, nº 12 de esta Ciudad, para la realización de  
los trabajos propios de su profesión en la redacción  
de los proyectos de alumbrado público de las calles  
denominadas Sagorn, Obispo Osparco, Julián Al-  
varez, Cardenal Reig, Francisco Lantús, Gabriel Ma-  
ra, Nicolás de Fay y Barrolo y Gombis, con efectos a  
partir del 8 de junio de 1.966 y hasta el 31 de diciem-  
bre del corriente año, atendidas las necesidades  
de los servicios técnicos de Ingeniería, con la misma  
retribución mensual que viene percibiendo de cuatro-  
mil ciento treinta pesetas mensuales, dada la  
existencia de crédito bastante en el Cap. 1º, art. 1º,  
Apartado 5º, partida nº 59 bis, del vigente Presu-  
puesto de Gastos, pendiente de aprobación del Ilmo.  
Sr. Delegado de Hacienda, todo ello de conformidad  
con el art. 9º, nº 2, de la Ley 108/63 de 20 de Julio

52.

se acuerda que  
sean haberes Portero  
procedente destino  
Civiles.

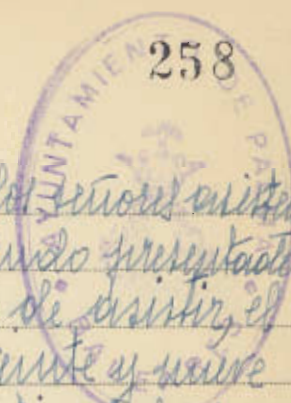
Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:  
Señalar al Portero de las Casas Consistoriales, proce-  
dente de la Junta de Destinos Civiles D. Rafael Comas  
Gelabert, el 45% de sueldo asignado a la plaza con-

existente en 14.000 pts. de sueldo base anual; y 14.000 pts. de retribución complementaria, también anuales, lo que hace un total de 28.000 pts. anuales y en aplicación del 75% citado, asignando 21.000 pts. anuales y 9.000 pts. en concepto de indemnización suplementaria por residencia, cantidades ambas que debe empezar a percibir con efectos del día 1º del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde en la Orden de toma de posesión del interesado. - Que cuanto al percibo de las pagas extraordinarias se estará a lo dispuesto en lo establecido en la Ley de 195/1.963.

53. *se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el mes de mayo último por los funcionarios afectados al apartado de Personal, según se detalla a continuación:*  
 D. S. Sebastián Vives Seguí, 75 horas; Total, 2.400 pts.  
 D. S. Antonio Otebay Ferrer, 75 horas, 1.875 pesetas.  
 D. S. Guillermo Colombar, 75 horas, 1.875 pesetas.  
 Del total, importante 6.150 pts., se abona con cargo a la Partida 19 del vigente Presupuesto de Gastos.

54. *se acuerda aprobar una cuenta, im-  
 una cuenta.  
 Argemina*  
 Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, im-  
 portante: 1.125 pesetas, por diversas palmas  
 adquiridas en Dominio de Ramos.  
 Con este estado, no habiendo en el Orden del  
 día otros asuntos para ser tratados, se acuerda  
 la declaración de urgencia de los siguientes por  
 el voto favorable de todos los señores asistentes  
 al acto.

I. *se acuerda darse  
 por enterada, auto-  
 rización Alcalde  
 nido a Madrid, S. de  
 nente de Alcalde S. de  
 Colon Bonamor.*  
 Voto segundo se acuerda darse por enterada, ratifi-  
 cándose a efectos económicos, la autorización de  
 grado por el Ilmo. Sr. Alcalde, para el telegráfo  
 de envío a Madrid, del Comisario de Alcalde S.  
 Bonamor con sus hijos, para atender asun-  
 tos de orden municipal.  
 En este estado, no habiendo más asuntos



para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado expediente legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente cota, que firman los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

el Alcalde actual.

~~Manuel~~  
~~Francisco~~  
~~Francisco~~  
~~Francisco~~

~~Francisco~~  
~~Francisco~~  
~~Francisco~~  
~~Francisco~~

el Interventor interino.

Pedro Colina

el Secretario interino.

[Signature]

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Melendez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde actual.

[Signature]

el Secretario interino.

[Signature]